



MEDICINAS
COMIDA RÁPIDAS
BEBIDAS
TOUR Y CITY TOUR
SERVICIO AL AEROPUERTO
TRANSPORTE PUERTA A PUERTA
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

atencion
24
horas

Loja, 11 de Octubre del 2016

Sr. JUELA TAPIA MARCO SERGIO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cedula de ciudadanía N° 1900193911

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la “Compañía en Taxi Ejecutivo Inmaculada S.A. **Inmase**”, celebrada día el 15 de Julio del 2016, por unanimidad, ha tenido el acierto de designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja.

Es necesario indicar que en su calidad de **PRESIDENTE** le corresponde cumplir con todas las obligaciones referentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía en donde constan las atribuciones y deberes, en la protocolización de la Escritura Pública llevada a efecto ante el Notario Séptimo del Cantón Loja.



N° TRAMITE: 5372-00-1
DOCUMENTO: Nombramiento

Atentamente

Sr. Joselito Torres Tandazo
GERENTE
CI: 1103184766

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía en Taxi Ejecutivo Inmaculada S.A. Inmase., 11 de Octubre del 2016.

Atentamente

Sr. Marco Juela Tapia
CI: 1900193911



TRÁMITE NÚMERO: 3916

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	557
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

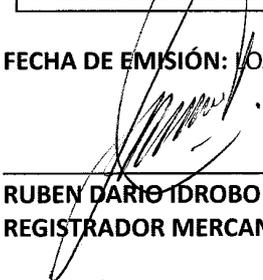
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JUELA TAPIA MARCO SERGIO
IDENTIFICACIÓN	1900193911
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


RUBÉN DARÍO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO